



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva (H), treinta (30) de julio de Dos Mil Veinte (2020)

RAD. 2018-00968

Mediante memorial allegado por el apoderado judicial del BANCO PICHINCHA, solicita al Despacho oficiar a la NUEVA E.P.S. de esta municipalidad a efectos de que informe el nombre del empleador con quien se encuentra laborando el demandado y la respectiva dirección del lugar de la empresa por intermedio de la cual cotiza éste. Así pues, el Despacho,

RESUELVE

1.- DENIEGUESE la solicitud interpuesta, al tenor de lo dispuesto en el Inciso 2 del Numeral 1 del Artículo 85 del Código General del Proceso, toda vez que dicho trámite compete exclusivamente a impulso del respectivo sujeto procesal.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

JUEZ